

**PLAN DE GOBIERNO
PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA
CANTON DE ESCAZÚ 2024-2028**



Índice

| | |
|---|----|
| Portada | 1 |
| Indice | 2 |
| Presentación candidatos a la alcaldía | 3 |
| Presentación equipo completo..... | 6 |
| ¿Quiénes Somos?..... | 8 |
| Visión para el desarrollo de nuestro cantón | 9 |
| SEGUNDA SECCIÓN: DESARROLLO DE PILARES Y EJES: | 12 |
| Presentación de los pilares. | 16 |
| TERCERA SECCIÓN: DESARROLLO DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS | 17 |
| Primer Pilar | 17 |
| Segundo Pilar..... | 18 |
| Tercer Pilar | 22 |
| Cuarto Pilar | 23 |
| Quinto Pilar | 24 |
| Sexto Pilar | 26 |
| Sétimo Pilar | 27 |

CANDIDATO A LA ALCALDÍA



Mi nombre es Braulio Picado Villalobos.

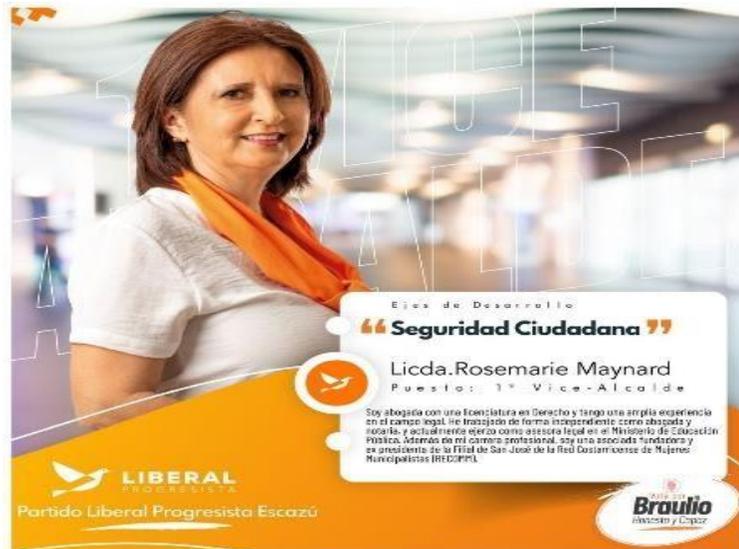
Soy vecino del cantón y en él crecí, estudié en el Liceo de Escazú, desde joven me gustó la música, participé en grupos musicales en época del colegio, y representé al cantón en festivales colegiales y nacionales.

A nivel académico soy bachiller universitario en mercadeo y tengo una Licenciatura y maestría en administración de empresas.

En mi experiencia laboral, trabajé en el Banco Anglo Costarricense y en el Banco de Costa Rica como cajero y Analista Financiero.

También trabajé en el MOPT, específicamente en COSEVI por 25 años, 12 años en la Auditoría Interna donde ocupé la jefatura de la Auditoría Administrativa. Por 4 años ocupé el cargo de Asistente del director ejecutivo, también fui presidente por 5 años de la Asociación Solidarista de Empleados del COSEVI

.CANDIDATO A LA PRIMERA VICEALCALDÍA



Mi nombre es Rosemarie Maynard Fernández

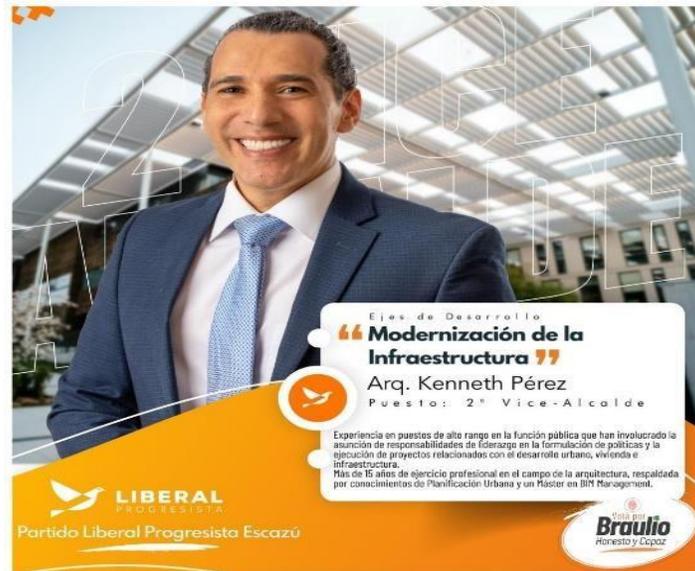
Soy licenciada en derecho y he trabajado como abogada y notaria en forma independiente. Actualmente soy asesora legal en el Ministerio de Educación Pública. A nivel social soy asociada fundadora y ex presidenta de la Filial de San José de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM)

Mi experiencia en el sector público es el siguiente:

1-Regidora suplente en el Concejo Municipal de Escazú (2006-2010)

2-Regidora propietaria en el Concejo Municipal de Escazú

CANDIDATO A LA SEGUNDA VICEALCALDÍA



Mi nombre es Kenneth Pérez Venegas

Tengo más de 15 años de ejercicio profesional en el campo de la arquitectura la que estudié en la Universidad de Costa Rica. Además, poseo conocimientos en la aplicación de la metodología BIM de la Universidad de Barcelona.

Experiencia en cargos jerárquicos en el servicio público, donde he desempeñado funciones de responsabilidad y liderazgo en la elaboración de políticas y proyectos relacionados con el desarrollo urbano, la vivienda y la infraestructura.

En el sector público:

-Miembro de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en calidad de representante del Poder Ejecutivo 2018-2022

Regidor Suplente en el Concejo Municipal de Escazú: 2010- 2016

Completan nuestro equipo:

| NOMBRAMIENTO REGIDORES/AS | |
|----------------------------------|------------------------|
| ANDRES I. FERNANDEZ SANCHEZ | 1 REGIDOR PROPIETARIO |
| JUAN ALBERTO MADRIGAL ABARCA | 1 REGIDOR SUPLENTE |
| IVON RODRIGUEZ GUADAMUZ | 2 REGIDORA PROPIETARIA |
| MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA | 2 REGIDORA-SUPLENTE |
| FRANCISCO RODRIGUEZ ZUÑIGA | 3 REGIDOR PROPIETARIO |
| JOSE MARIO PORRAS MADRIGAL | 3 REGIDOR SUPLENTE |
| IRENE BOSCHINI CARRILLO | 4 REGIDORA PROPIETARIA |
| GUISELLE HERRERA MIRANDA | 4-REGIDORA SUPLENTE |
| MARVIN ALONSO VILLALOBOS GARCIA | 5 REGIDOR PROPIETARIO |
| JHONNY A. ROSAS DELGADO | 5 REGIDOR SUPLENTE |
| YEIMY PICADO SALAS | 6 REGIDORA PROPIETARIA |
| MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CHAVEZ | 6 REGIDORA SUPLENTE |
| FEDERICO ALVAREZ MAYNARD | 7 REGIDOR 'PROPIETARIO |
| EDGAR PICADO VILLALOBOS | 7 REGIDOR SUPLENTE |

| NOMBRAMIENTO SINDICOS/AS | |
|---------------------------------|--|
| LUIS GUTIERREZ MAYORGA | SINDICO PROPIETARIO DISTRITO DE ESCAZÚ |
| ZAIDA NURY ARIAS MARIN | SINDICA SUPLENTE DISTRITO DE ESCAZÚ |
| ROXANA ARAYA IBARRA | SINDICA PROPIETARIA DE SAN ANTONIO |
| JOHNNY ALONSO ROSAS DELGADO | SINDICO SUPLENTE DISTRITO DE SAN ANTONIO |
| LEONARDO MORA ARIAS | SINDICO PROPIETARIO DISTRITO DE SAN RAFAEL |
| IRENE BOSCHINI CARRILLO | SINDICA SUPLENTE DISTRITO DE SAN RAFAEL |

| NOMBRAMIENTO CONCEJALES SAN RAFAEL | |
|---|---|
| LUIS M. HERNANDEZ CAMPOS | CONCEJAL PROPIETARIO 1 DISTRITO DE SAN RAFAEL |
| ANA ISABEL LEON CASTRO | CONCEJAL PROPIETARIO 2 DISTRITO DE SAN RAFAEL |

| NOMBRAMIENTO CONCEJALES ESCAZÚ | |
|---------------------------------------|---|
| MARCOS MIRANDA LEON | CONCEJAL PROPIETARIO 1 DISTRITO DE ESCAZÚ |
| YESSENIA M. CAMPOS ROJAS | CONCEJAL PROPIETARIO 2 DISTRITO DE ESCAZÚ |
| FEDERICO ALVAREZ MAYNARD | CONCEJAL PROPIETARIO 3 DISTRITO DE ESCAZÚ |
| YEIMY PICADO SALAS | CONCEJAL PROPIETARIO 4 DISTRITO DE ESCAZÚ |
| ORLANDO ALEMÁN FRANCO | CONCEJAL SUPLENTE 1 DISTRITO DE ESCAZÚ |
| MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CHAVES | CONCEJAL SUPLENTE 2 DISTRITO DE ESCAZÚ |

| NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES SAN ANTONIO | |
|---|--|
| ANA C. BARBOZA AGÜERO | CONCEJAL PROPIETARIO 1 DISTRITO DE SAN ANTONIO |
| CARLOS ANDREY SANDÍ ÁLVAREZ | CONCEJAL PROPIETARIO 2 DISTRITO DE SAN ANTONIO |
| EDGAR PICADO VILLALOBOS | CONCEJAL PROPIETARIO 4 DISTRITO DE SAN ANTONIO |

PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA:

¿QUIÉNES SOMOS? Carta de presentación:

Somos un partido político que defiende y promueve la libertad y los derechos de todas las personas, entendiendo que es a través de la libertad como los ciudadanos pueden tener una vida digna y las sociedades pueden progresar. Colocamos al individuo sobre nuestras propuestas, a diferencia de los planteamientos de los partidos políticos que tradicionalmente han manejado la cosa pública, colocamos al ciudadano en el centro de todas las prioridades. Partimos del principio fundamental de que las instituciones y el accionar del gobierno se deben a las personas, a sus necesidades y aspiraciones, y no a la inversa. Desde esta perspectiva, el Estado y sus instituciones no son un fin en sí mismos.

Es por ello que planteamos propuestas para ponerle fin a la generación de privilegios inmorales y a la ineficiencia, a costa de la calidad de los servicios públicos y del bolsillo de los costarricenses. Consideramos que libertad, como un valor superior, debe entenderse como el respeto a la autonomía del individuo, a su libertad de elegir y asumir las responsabilidades por sus decisiones, a la propiedad privada y al Estado de derecho. En este sentido, la libertad en todos sus ámbitos es la clave para el progreso social y económico de Costa Rica, y es la ruta a seguir para alcanzar un país abierto, moderno y tolerante. El libre mercado es el mejor mecanismo que existe para producir riqueza y fomentar el progreso material de una nación y la innovación para el beneficio de todos sus habitantes.

Creemos en la tolerancia como pilar fundamental de la convivencia en sociedad, lo cual implica el respeto a las creencias y estilos de vida de las demás personas, sin excepción ni discriminación de ningún tipo. Concebimos la justicia como aquella resultante de reglas claras, predecibles, indispensables y aplicadas por igual a todos los miembros de la sociedad. Promovemos la conservación de la rica biodiversidad del país y la rehabilitación de los ecosistemas terrestres y marinos, en equilibrio con el desarrollo social y económico, permitiendo usar de manera responsable e inteligente los activos naturales, generar negocios verdes y empleo, promoviendo la participación del sector productivo para reducir la pobreza y dar el salto hacia una sociedad verdaderamente sostenible y resiliente.

La función primordial del Estado es garantizar el cumplimiento de las normas que permitan alcanzar dichos fines, sin caer en regulación excesiva que restringe la libertad, asfixia el emprendimiento, distorsiona los incentivos y engruesa una burocracia paralizante. Asimismo, se consideran principios fundamentales del Partido Liberal Progresista los siguientes:

- a) La dignidad y autonomía del individuo, la cual se expresa en su libertad de elección, que deberá ser irrestricta, en el tanto no viole los derechos y las libertades de los demás.

- b) La economía de mercado, potencia el ejercicio en cuanto empodera la capacidad creativa y potencia el ejercicio de la libertad de las personas, lo cual conlleva a que sea el sistema económico que produce más progreso y resulte en mayor beneficio para el ser humano.

- c) Un Estado pequeño y eficiente, administración de la justicia que garantizará, a través de ella y el mantenimiento del orden público, el cumplimiento de las reglas y que no se atente contra las libertades individuales y la prosperidad económica. Defendemos una vigorosa participación privada y de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura, entre otros, sin excluir la participación del Estado donde sea indispensable.

- d) El compromiso con el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, la igualdad ante la ley de todas las personas, así como la prevención, la atención, y la sanción para erradicar la violencia en contra de las mujeres y las prácticas discriminatorias por razón de género en la política.
- e) Una sociedad tolerante, libre de discriminación y de privilegios creados por ley, que potencie la solidaridad, la responsabilidad, el pluralismo, la participación, la prosperidad y la apertura a la inmigración.
- f) Separación entre religión y Estado, que permita la coexistencia de una amplia pluralidad de creencias religiosas, garantice la libertad de culto y un Estado secular.
- g) El respeto a la propiedad privada y al Estado de derecho como el marco legal que garantiza libertades básicas y respeta la dignidad del individuo, incluido su derecho a un trato igualitario ante la ley.
- h) El mercado y la libertad de elección son la base fundamental del buen funcionamiento de la economía. Promoveremos y facilitaremos el desarrollo de un auténtico sistema económico de mercado, eliminando privilegios arancelarios, tributarios y regulatorios que inhiben la competencia.

El PLP procura la eliminación de todo tipo de barreras de entrada y obstáculos a la competencia efectiva y al surgimiento de competidores en todos los mercados. El exceso de trámites y regulaciones atenta contra el bienestar de la ciudadanía, entorpece y encarece el funcionamiento del aparato estatal y socava la competitividad del país. La erradicación de la pobreza debe abordarse mediante la formación de capacidades, la innovación, el emprendimiento y el dinamismo económico para crear empleos que permitan a las personas pobres superar esa condición.

La visión de desarrollo para nuestro cantón

Escazú es parte del corredor biológico del Tiribí que viene desde el cantón de la Unión, lo que da gran belleza y atrae cientos de personas. Escazú es uno de los pocos cantones de San José, que ha preservado con orgullo, sus valores, costumbres y tradiciones originarias. Escazú, sigue siendo un pueblo de agricultores, mascareros, músicos folkloristas, marimberos, boyeros y emprendedores, es un pueblo que preserva y defiende su legado histórico y su cultura tradicional, desde la colonia hasta nuestros días.

Entre la zona de conservación de los cerros de Escazú y el centro del distrito de San Antonio contamos con un gran número de agricultores, que han desarrollado sus fincas como grandes áreas de cultivos que proveen de trabajo y alimento a un gran número de personas.

En cuanto a sus habitantes cuenta con escazuceños nativos, con costarricenses de todo el país que han llegado a habitar los diferentes condominios y residenciales que se han construido, también Escazú es hogar de una gran cantidad de inmigrantes de diferentes países y de diferentes estratos sociales, los cuales llegan a aportar de muchas maneras a la idiosincrasia del cantón.

Escazú es uno de los cantones más prósperos de San José por su gran desarrollo económico originado del negocio del comercio y los servicios entre otros. Conforme el programa de las naciones unidas para el desarrollo el cantón de Escazú esta ubicado en un IDH de 0.867, el cual refleja un índice de desarrollo muy alto en comparación con los demás cantones de la provincia de San José. En Escazú existen dos grupos de habitantes, uno de ellos con un alto estándar de vida, los cuales habitan en los residenciales y condominios existentes en el cantón, y otro grupo de personas de clase baja, media, llamada gente del pueblo.

Entre la gente del pueblo encontramos a los habitantes originarios del cantón, campesinos que se dedican a la agricultura, pequeños y medianos empresarios, folkloristas, boyeros, músicos y mascareros, gente sencilla entre los cuales encontramos mucha pobreza y pobreza extrema.

El Partido Liberal Progresista, propone establecer un gobierno local de puertas abiertas, transparencia total y cero tolerancias a la corrupción.

El desarrollo de un pueblo, no puede enfocarse en una sola línea, debemos cubrir varios flancos de la sociedad, para que el desarrollo sea integral. No podemos dirigir todos nuestros recursos única y exclusivamente, al desarrollo de la infraestructura del cantón, dejando de lado, el bienestar social y el desarrollo de las personas.

Se deben generar proyectos para el entretenimiento y el desarrollo de la juventud y su integración a la comunidad mediante la práctica del deporte, el arte y la cultura, haciéndolos partícipes de las asociaciones de desarrollo y organizaciones comunales, con la intención de involucrarlos en el desarrollo de sus comunidades y procurando mantenerlos alejados del narcotráfico y el flagelo de las drogas.

Para beneficio y crecimiento del cantón y de su gente, en el Partido Liberal vamos a promover la transformación del cantón en una ciudad inteligente, implementaremos la tecnología moderna para el avance y desarrollo de las personas y de su calidad de vida, queremos además una ciudad verde creando corredores biológicos en todas las zonas del cantón, vigilando y protegiendo las cuencas de los ríos y los cerros, combatiendo la contaminación de nuestros ríos con aguas residuales,

Para poder desarrollar un plan de gobierno hay que tener muy claro la diversidad y sistema de vida de los diferentes estratos sociales que componen la población del cantón de Escazú. Esto para comprender sus diferentes necesidades y darles las herramientas para su desarrollo o crecimiento conforme a sus necesidades y capacidades. Entender a las personas no se hace desde un escritorio, hay que hablar con ellos, hay que escucharlos, hay que ser realmente parte de la comunidad.

Un gobierno, ya sea cantonal, nacional o de cualquier índole debe estar orientado a servir al pueblo, a desarrollarlo, a brindar soluciones reales que no busquen mezquinos beneficios personales, sino que respondan con capacidad, honestidad y transparencia al pueblo que los eligió.

SEGUNDA SECCIÓN: DESARROLLO DE PILARES Y EJES:

1. Presentación de los pilares.

PRIMER PILAR: GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD

**EJE
1**

GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS, TRANSPARENCIA TOTAL, Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**EJE
2**

FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA Y CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA

**EJE
3**

IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DE LA HERRAMIENTA DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (SEVRI)

SEGUNDO PILAR: DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**EJE
1**

PROGRAMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA

**EJE
2**

GESTIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON ASOCIACIONES DE DESARROLLO

**EJE
3**

APOYO E IMPULSO A LAS REDES DE CUIDO

**EJE
4**

PROGRAMAS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDO PILAR: DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**EJE
5**

*FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE
LAS PYMES*

**EJE
6**

IMPULSO AL SECTOR AGROPECUARIO

**EJE
7**

*ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN
EXTRANJERA DIRECTA*

TERCER PILAR: AMBIENTE SANO EN EQUILIBRIO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO A NIVEL CANTONAL

**EJE
1**

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

**EJE
2**

*PROTECCIÓN DE RECURSOS HIDRICOS Y MANEJO
INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES*

**EJE
3**

*BIODIVERSIDAD EN LOS CERROS DE ESCAZÚ Y
PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL CANTÓN*

**EJE
4**

BIENESTAR ANIMAL

CUARTO PILAR: UNA SOCIEDAD INCLUSIVA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

**EJE
1**

*ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN
CONDICIÓN DE CALLE*

**EJE
2**

*IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD*

**EJE
3**

*PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE LA
PERSONA ADULTA MAYOR*

**EJE
4**

*LIDERAZGO, EQUIDAD E IGUALDAD DE
GÉNERO*

**EJE
5**

PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN TÉCNICA

**EJE
6**

POBLACIÓN LGBT

QUINTO PILAR: AGENDA JUVENTUD, PUEBLO ORIGINARIO E IDENTIDAD CULTURAL

**EJE
1**

GENERACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS CON LIBRE ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL

**EJE
2**

APOYO E IMPULSO DEL ARTE Y LA CULTURA ORIGINARIA DE NUESTRO CANTÓN

**EJE
3**

AGENDA JUVENTUD

SEXTO PILAR: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

**EJE
1**

GENERAR ALIANZAS MUNICIPALIDAD-MOPT

**EJE
2**

REACTIVAR Y FORTALECER LA JUNTA VIAL CANTONAL

**EJE
3**

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600

**EJE
4**

CONSTRUIR PARADAS DE BUSES

SEXTO PILAR: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

EJE
5

CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE BUSES

EJE
6

REVISIÓN Y AJUSTES AL PLAN REGULADOR

SÉTIMO PILAR: MANEJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

EJE
1

FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE EMERGENCIAS

EJE

2

IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA CANTONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA POLICÍA MUNICIPAL EN SEGURIDAD COMUNITARIA

CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y BARRIOS

TERCERA SECCIÓN: DESARROLLO DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS

PRIMER PILAR: GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD.



I EJE: GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS , TRANSPARENCIA TOTAL , RENDICIÓN DE CUENTAS Y TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN

Trimestralmente, estaremos emitiendo informes de Gestión y rendición de cuentas.
Aplicaremos el concepto de gobernanza abierta y transparente. Aplicaremos un control interno eficaz y una fiscalización permanente del uso de los recursos
Aplicaremos el concepto de tolerancia cero a la corrupción

II EJE : FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA Y CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA

Fortalecer la auditoría interna de la municipalidad de Escazú a través de la asignación de recursos humanos materiales y tecnológicos para que puedan desarrollar un eficiente control interno y fiscalización de todos los recursos utilizados.

Contratación de auditorías externa para la evaluación integral de la gestión municipal.2016- 2024, de forma que se obtenga información relevante respecto al uso de los recursos financieros utilizados en las Contrataciones de obra pública, fondos asignados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Juntas Educación , Hogar Salvando al Alcohólico, Escazú Aprende entre otros.

III EJE IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DE LA HERRAMIENTA DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (SEVRI).

Vamos a fortalecer e impulsar administrativamente, el uso de esta herramienta para reconocer y valorar los riesgos existentes en los procesos administrativos y tenerlos identificados, evaluarlos, y ejecutar medidas para su administración o tratamiento, de modo que se ubique a la Municipalidad en un nivel de riesgo aceptable.

SEGUNDO PILAR:

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



I EJE

PROGRAMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA

Se realizará un estudio para la aplicación de la Ley De Vivienda Municipal Nº10199, valorando las posibilidades reales para su implementación en nuestro gobierno 2024- 2028, debemos considerar las facilidades y el impulso dado para su ejecución real, gracias a que el Poder Legislativo en abril del 2010, aprobó también la LEY de SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMIA MIXTA “SPEM”, figura que utilizaremos para trabajar mediante alianzas público privadas.

Vamos a coordinar a nivel interinstitucional con las entidades del gobierno Central, el BANHVI y otras entidades financieras y ONG, autorizadas para el trámite de bonos de vivienda enfocadas en la gestión de vivienda de bienestar social. Vamos a Generar alianzas público privadas que nos permitan crear proyectos de vivienda horizontal para los vecinos del Cantón de Escazú.

VER ANEXO 1

II EJE

GESTIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON ASOCIACIONES DE DESARROLLO

Promoveremos una coordinación constante y personalizada entre la Municipalidad y las asociaciones y Comités de desarrollo comunales, para la unificación de proyectos que se requieran en cada una de las comunidades de los diferentes distritos y barrios del cantón.

III EJE -PROGRAMAS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

1-Fortalecer la relación entre la Municipalidad y las empresas privadas del cantón, para estar al tanto de sus requerimientos de personal y así brindar las capacitaciones necesarias a las personas del cantón con problemas de desempleo.

2-Mejorar la efectividad y el alcance de los programa de becas, reformando su distribución y controles internos, para que los recursos lleguen a las personas que realmente lo necesitan, programando cursos a nivel técnico y Universitario mediante convenios con el I.N.A., la Universidad Técnica Nacional, el Instituto Tecnológico, la UNED y otros, de forma que las capacitaciones sean permanentes e integrales.

3-Así mismo, fortalecer alianzas con instituciones educativas cantonales, de nivel Escolar y colegial, para proyectar el desarrollo educativo integral de los jóvenes y adultos a nivel cantonal, de forma que ninguno se retire de las aulas y se mantengan hasta concluir los estudios.

4-Vamos a impulsar la construcción de las instalaciones que requiere el Cindea dado que esa institución presta un servicio muy importante a la comunidad

IV EJE -APOYO E IMPULSO A LAS REDES DE CUIDO

Revisar, ampliar y mejorar los convenios existentes entre La Municipalidad y el Ministerio de Salud, en lo que se refiere a la administración de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI.), creando más centros de cuidado en otros distritos y barrios del cantón, evaluando que estos cumplan los objetivos para lo que fueron creados.

Evaluar la construcción de inmuebles que puedan ser utilizados en alianzas con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para la atención y cuidado de personas con Discapacidad. VER ANEXO 2

Valorar la construcción de inmuebles que puedan ser utilizados en alianzas con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para la atención y cuidado de las personas adultas mayores. VER ANEXO 3

V EJE -FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS PYMES

1- Digitalizar y simplificar los procesos y procedimientos para trámites y servicios solicitados por el usuario, de manera que se agilicen las solicitudes de nuevos emprendimientos

2-En convenio con el MEIC, crear programas de capacitación para los funcionarios municipales, en áreas de tramitología de MIPYMES, e incluir como una de sus funciones, la asesoría a los emprendedores del cantón, de forma que los orienten y asesoren hasta que logren desarrollar sus emprendimientos y potenciarlos en el mercado local.

3 Generar alianzas con las grandes empresas a nivel local para establecer convenios comerciales de manera que se generen relaciones comerciales con la MIPYMES facilitando la colocación de sus productos y servicios.

VI EJE-IMPULSO AL SECTOR AGROPECUARIO

Construir Zona Ferial Cantonal, donde agricultores, emprendedores, artesanos y otros pequeños comerciantes del cantón puedan vender sus productos y tengan un crecimiento económico, llevando además productos frescos, de mejor calidad y a mejores precios para la comunidad. Esta Zona tendrá un anfiteatro con actividades culturales para la atracción del turismo nacional y de otros países.

Promover capacitaciones técnicas que fortalezcan el desarrollo de los agricultores y emprendedores del cantón en temas de maximización de los recursos, nuevas técnicas de cultivos, producción orgánica y otros.

VII EJE
ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Capacitar a los funcionarios de atención al usuario que atienden a los emprendedores PYMES, en áreas de inversión extranjera y comercio exterior, esto para que orienten y guíen a las PYMES r en el inicio de sus negocios. Para esto haremos alianzas con el MEIC (Procomer)

Promocionar proyectos de turismo ecológico amigables con el ambiente en el distrito de San Antonio. Se exploraran los nichos del turismo educativo, deportivo, gastronómico, cinematográfico, ecoturismo, aviturismo, agriturismo, turismo rural, cultural ,nómadas digitales (fotógrafos, videos) y otros

Mediante Alianzas público privadas, atraeremos inversiones para la colocación de un teleferico que viaje desde Escazú hasta los cerros de San Antonio, fomentando el turismo nacional e internacional

III PILAR-AMBIENTE SANO EN EQUILIBRIO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO A NIVEL CANTONAL



I EJE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

Crear el ambiente adecuado para que exista en el cantón el espacio e insumos necesarios para un proyecto de recolección y reciclaje (Centro de Acopio), que preferiblemente se pueda adjudicar a una o varias empresas cantonales, que a su vez brinden empleos a las personas de la comunidad

II EJE MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS Y AGUAS RESIDUALES

Reforzar con personal capacitado para la fiscalización y el control efectivo de los ríos del cantón, para que mapeen los sitios de mayor contaminación de aguas residuales y crear plantas de tratamiento de forma sectorizada.

III EJE-BIODIVERSIDAD DE LOS CERROS Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Trabajaremos en coordinación con el MINAE, Asociaciones Cantonales y ONG ambientalistas, para generar nuevos planes de reforestación, protección, vigilancia y mantenimiento de los cerros de Escazu. Basados en el concepto de biociudades vamos a promover un desarrollo verde y climáticamente inteligente en el cantón
1-Trabajaremos en la creación de corredores biológicos con especies autóctonas del cantón. 2-Se trabajará en el fortalecimiento del programa educativo de desarrollo para centros educativos a nivel de todo el cantón. 3-Vamos trabajar en la Creación del Centro Ambiental del Cantón de Escazú, el cual gestionará los proyectos de responsabilidad empresarial que se deseen desarrollar. 4-Vamos a crear el Centro de compostaje del cantón de Escazú, capaz de generar abono orgánico para uso de los agricultores del cantón a un precio mucho mas cómodo. 5-Realizaremos un análisis estructural y de la distribución de tareas en el Departamento de Gestión Ambiental para reacomodar sus funciones en procura que se cumplan las metas y objetivos a nivel cantonal. VER ANEXO 4

IV EJE BIENESTAR ANIMAL.

Promover mediante APP, campañas masivas de rescate y de castración para animales de la calle y con hogar en donde su dueño no pueda cubrir el costo de la castración, incluyendo animales de trabajo de los agricultores y campesinos.

IV PILAR- UNA SOCIEDAD INCLUSIVA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



1 EJE-ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE

Gestionar mediante alianzas público privadas la creación de un Centro de Atención Integral para la ayuda de las personas en condición de calle, conforme lo dispone el art. 71 del Código Municipal y la Ley N° 10009. En casos de tener problemas de alcoholismo o drogadicción, procurar la aplicación de tratamientos bajo supervisión restaurativa.

II EJE-IMPULSO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *Promover acciones para gestionar con los empresarios cantonales, la oferta de puestos de trabajo para estas personas. Desarrollar acciones en la infraestructura cantonal para el cumplimiento de la ley 7600. Generar proyectos y acciones para la atención y soluciones a las condiciones de las personas con discapacidad. (VER ANEXO 2)*

III EJE- PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR

Desarrollar estrategias de sensibilización, acompañamiento, apoyo técnico y financiero para la población adulta mayor que es cuidada en su casa y para los que se encuentran en condición de calle. Optimizar la supervisión de los centros de cuidado existentes con respecto al trámite de los permisos municipales. Generar proyectos y acciones para la atención y soluciones a las condiciones de los adultos mayores en condición de pobreza y en condición de calle (VER ANEXO 3)

IV EJE-LIDERAZGO, EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

Coordinar con los entes responsables, para brindar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia de género y prevención de la violencia. Fortalecer la atención psicológica a estas mujeres y capacitar a la Policía Municipal para la aplicación de la ley contra el acoso callejero. Promover la participación de la mujer en actividades políticas comunitarias.

IV PILAR- UNA SOCIEDAD INCLUSIVA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

V EJE- PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN TÉCNICA.

Reformar el reglamento de becas para que se incluya una definición clara del tipo de beneficio y las responsabilidades del beneficiado, además que el cálculo del monto, establezca la atención efectiva de sus necesidades académicas de forma integral. Se implementará control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos planteados para el beneficio del estudiante. Nuestra meta es que el estudiante no se retire de las aulas hasta completar sus estudios.

VI EJE- POBLACIÓN LGBT.

Se ejecutarán capacitaciones y concientización a los funcionarios municipales y a nivel cantonal en centros educativos y empresas cantonales a nivel laboral, para la comprensión y respeto a los derechos de las personas LGBTIQ+ y solucionar efectivamente las situaciones de violencia y discriminación por su identidad de género.

V PILAR- AGENDA JUVENTUD, PUEBLO ORIGINARIO E IDENTIDAD CULTURAL



I EJE-GENERACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS CON LIBRE ACCESO PARA LOS ESCAZUCEÑOS.

En procura de incentivar el deporte entre los jóvenes, vamos a generar áreas deportivas que sean de libre acceso, tipo áreas comunes, en donde todos los escazuceños puedan practicar deportes sin necesidad de tener que pertenecer o estar inscritos en un club deportivo. El objetivo es impulsar el deporte en varias disciplinas a nivel cantonal. Tendremos visores deportivos que reclutaran los mejores deportistas y se conformarán asociaciones deportivas de varias disciplinas (Voleibol, Futbol, Basquetbol, tenis, patinaje, freestyle entre otros), para luego estimular torneos competitivos escolares y colegiales, interdistritales y cantonales. Con este tipo de eventos lograremos alejar a los jóvenes de las drogas y la delincuencia.

II EJE-APOYO E IMPULSO DEL ARTE Y LA CULTURA ORIGINARIA.

1-Promoveremos a nivel cantonal, escolar y colegial, festivales de canto de música autoctona y música popular, de bailes típicos y bailes populares, festival de mascaradas, y cimarronas, a nivel competitivo, con grandes incentivos en premios para motivar la participación de todos los jóvenes del cantón.

2-Vamos a impulsar la integración de la Filarmónica de Escazú, con los mejores profesores para que esta se destaque a nivel nacional e internacional y sea un orgullo para los jóvenes integrarla y representar al cantón.

3-Vamos a impulsar la creación de una banda municipal, la cual sea el orgullo de todos los escazuceños y sirva de plataforma para que los jóvenes del cantón se destaquen a nivel nacional e internacional en los desfiles de fin de año y otros.

4-Vamos a impulsar la conformación de grupos juveniles de teatro y música popular y folklorica a nivel cantonal, con el apoyo de la municipalidad y con profesionales que les instruyan.

5-Impulsaremos la contratación de un estudio tipológico de la arquitectura cantonal Escazuceña, para implementar un reglamento de las fachadas de los inmuebles en zonas de control patrimonial, tal y como la zona de los cuadrantes que colindan con el parque y la iglesia San Miguel Arcangel, cuadrante de San Antonio en las cercanías de la iglesia San Antonio de Padúa, Cuadrantes de San Rafael en las cercanías de la Iglesia Católica y en Guachipelin,

III EJE -AGENDA JUVENTUD

1-Con la implementación de todas las actividades descritas en el EJE II de este Plan de Gobierno (Apoyo e impulso del deporte, el arte y la cultura) , lograremos reducir las brechas y trabas para el ingreso y la integración de todos los jóvenes del cantón en las actividades del deporte, la cultura, la música, el arte y otras actividades

2-vamos a crear campañas de orientación vocacional para que los jóvenes utilicen todo su potencial con un buen enfoque técnico y profesional.

3-Mediante convenios con el MEP, promover talleres de nivelación y formación para personas con materias pendientes en educación secundaria.

4-Incentivar a los jóvenes a integrar los comités y asociaciones de desarrollo comunales para incentiva el amor y el compromiso por el desarrollo de sus comunidades.

VI PILAR- MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. VER ANEXO 5



I EJE-DE ALIANZAS MUNICIPALIDAD-MOPT-

Generar alianzas y convenios con el MOPT, para aprovechar la producción de mezcla asfáltica que producen las plantas que tiene el MOPT y comprar o solicitar la donación de asfalto para utilizar en las reparaciones de caminos y carreteras cantonales o nacionales, propuesta que nos permitiría conseguir precios inferiores hasta en un 55% del valor de mercado.

II EJE REACTIVAR Y FORTALECER LA JUNTA VIAL CANTONAL

Conforme con el reglamento a la Ley 8114, "La Junta Vial Cantonal es un órgano público nombrado por el Consejo Municipal y adscrito a él, ante el cual responde por su gestión, la cual será de consulta obligatoria en materia de planificación y evaluación de la obra pública vial cantonal y de servicio municipal. La Junta Vial, estará integrada por 6 miembros, quienes fungirán de forma ad honorem, pero tendrán la condición de funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la LGAD"

III EJE-CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600.

Construcción y mantenimiento de las aceras y cordón de caño en todo el cantón, velando porque cumplan con los accesos y facilidades que regulan la Ley 7600.

IV EJE-CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES.

En coordinación con el CTP, vamos a generar un proyecto para la construcción de paradas de buses modernas a nivel de todo el cantón, transformando dichas paradas en un lugar seguro, de fácil acceso Ley 7600, con cámaras de seguridad y suficiente iluminación para tranquilidad de los usuarios.

V EJE-CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE BUSES.

En coordinación con el CTP, promoveremos la construcción de una terminal de buses moderna y amplia, en donde se pueden incluir otros servicios comerciales para hacerla autosostenible. Con espacio para el trasborde de los buses y parqueo para usuarios y otros vehículos de servicio público.

Vi EJE-REVISION Y AJUSTES AL PLAN REGULADOR.

1-Habilitar patentes para oficinas virtuales en todo el cantón: Modificar el Reglamento de Patentes para la creación de “Patente para oficina virtual” Esto se justifica dado que existen profesionales que viven en el cantón y se ven obligados a alquilar una oficina en la ZCL o en la ZCP en forma ficticia para solicitar una patente y así poder licitar o participar en procesos de contratación para la prestación de sus servicios.

2-Cambios en la Zona Residencial para disminuir la cobertura, pero aumentar la altura de las construcciones: Modificar en el Plan regulador, la cobertura y altura en las Zonas Residenciales, dado que actualmente las áreas de cobertura ocupan gran parte del terreno mientras que la altura esta muy limitada para el crecimiento de la vivienda. Al reducir las áreas de cobertura horizontal ganamos zonas verdes y al aumentar su altura reducimos el impacto medio ambiental causado por el crecimiento de la población y damos solución de vivienda a muchas familias que no tiene terreno para construir.

3-Modificar el Plan Regulador para que se permita el uso mixto en todas las zonas de comercio: Actualmente, solamente la ZCPTM, tiene aprobado un uso mixto sin que exista un criterio técnico para descartar que otras zonas de comercio puntual también lo puedan desarrollar en sus edificaciones. Por lo anterior proponemos extender a las demás zonas (ZCPCE, ZCPSA, ZCPSR, ZCPCG, ZCPM) la autorización para el uso mixto, lo cual permitirá que las edificaciones tengan en su parte baja locales comerciales y en la parte alta apartamentos habitacionales.

4-Ampliación de Usos condicionados o Apertura de otros servicios no contemplados en el Plan Regulador para la zona agrícola: Nuestra propuesta es analizar el decreto 25902 que regula estas zonas para solicita al INVU otros usos que los vecinos necesitan para su vida cotidiana o para su desarrollo y crecimiento.

5-Aprobación de los estudios de viabilidad ambiental para el desarrollo de proyectos a nivel cantonal: Estos estudios deben ser aprobados por SETENA y tardan varios meses en su trámite de aprobación. Nuestra propuesta es conformar un equipo técnico para desarrollar una propuesta de Proyecto de Ley y presentarlo ante la Asamblea Legislativa y con el apoyo de los diputados del partido liberal solicitar que la Municipalidad pueda brindar los estudios de Viabilidad Ambiental para el desarrollo de los proyectos en el cantón.

VER ANEXO 6

VII PILAR-MANEJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA



I EJE .FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Revisaremos el estado actual del programa de emergencias para determinar la efectividad de coordinación en caso de emergencias a nivel cantonal por desbordamientos de ríos, alcantarillados u otros, en aras de la protección y prevención de afectaciones a las comunidades mas propensas y cercanas a estas zonas.

II EJE- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1-Realizar un estudio estadístico real sobre las situaciones de problemáticas que se presentan en las diferentes zonas del cantón y con esta información levantar un censo actualizado a nivel cantonal.

2-Retomar la coordinación entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública para la ejecución de operativos a nivel cantonal.

3-Ejecutar alianzas con el Ministerio de Seguridad Pública para procurar en forma coordinada y conjunta la construcción de una delegación policial de la fuerza pública en el cantón de Escazú.

4-Desarrollar en coordinación entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública un plan de formación en temas de seguridad para las escuelas y colegios a nivel cantonal, y crear programas de prevención en los barrios mas problemáticos del cantón.

5-Retomar la participación de los oficiales de la Policía Municipal en el Comité de Policías Municipales y crear un programa formal de capacitación.

6- Crear en la Policía Municipal, el sistema de control de estadísticas de labor policial a nivel cantonal

7-Valorar la creación de un equipo de inteligencia Municipal para la vigilancia constante de la delincuencia y el narcotráfico a nivel cantonal.

8-Revisar y valorar los perfiles de las jefaturas que dirigen la Policía Municipal y los casos legales abiertos contra algunos y valorar su condición de permanencia en su puesto.

9-Colocar mas y mejores cámaras de vigilancia y reforzar monitorio de estas con la asignación de mas personal para esta labor tan importante, la cual se debe realizar 24/7

(VER ANEXO 7)

ANEXO N°1

PROGRAMA: VIVIENDA VERTICAL

Objetivo:

De conformidad con la Ley 10199, trabajaremos para gestionar o facilitar que vecinos del cantón puedan tener acceso a una vivienda digna.

Proyecto:

Trabajaremos en la Creación de complejos multifamiliares de vivienda vertical para familias de clase baja y clase media baja y media.

Equipo de trabajo:

Se ocupará de al menos un Trabajador social, un ingeniero civil, un abogado y un oficinista.

1- Trabajo social:

Funciones

Encargado de realizar el análisis socioeconómico para la precalificación de familias necesitadas de un bono de vivienda.

Encargado de crear el plan de capacitación para las familias seleccionadas: administración del hogar, convivencia en condominios, presupuestos familiar.

Encargado de revisar la bolsa de empleo y velar que las personas que reciban este beneficio reciban la capacitación adecuada para insertarse en el campo laboral.

2- Ingeniero del proyecto:

Funciones:

Responsable de la selección del terreno idóneo para desarrollar el proyecto.

Conformación del SPEM, para el manejo del proyecto.

Desarrollo del diseño y de sus alcances.

3- Abogado:

Responsable de la coordinación con la Organización Financiera encargada del desarrollo del proyecto y el Banhvi, para la acreditación de los seleccionados para el beneficio del proyecto.

Debe trabajar en la Elaboración de los contratos de hipoteca a los condóminos beneficiarios y de darles una breve explicación de cómo se convive en este tipo de viviendas, así como las reglas legales y obligaciones contractuales.

Revisión del estatus legal de los beneficiarios del proyecto y valoración de su idoneidad.

Metodología del proyecto:

1- La creación del SPEM como dueña del terreno donde la Municipalidad podrá fungir como desarrollador único o parcial para la creación de estos multifamiliares.

2- Selección de beneficiarios para la construcción del inmueble, se propone que los apartamentos sean de 100 m², donde 75 m² sean para la residencia del beneficiario y los 25 m² restantes sean para un apartamento el cual pueda subarrendar y así cubrir parte del costo a cancelar.

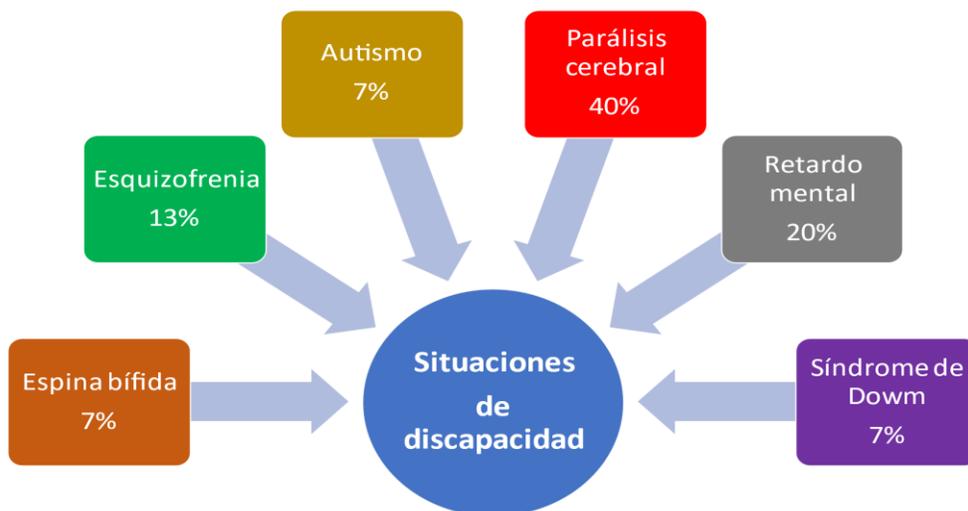
3- Cada beneficiario será evaluado como candidato para obtener bono de vivienda que cubra la construcción de su vivienda, la diferencia del costo del terreno y demás gastos que no se cubrieran con el bono de vivienda se diluirán en la cuota de mantenimiento en un tiempo a definir.

4- La SPEM fungirá como administrador del proyecto hasta que las cuotas queden cubiertas, en ese momento pondrá a votación de los condóminos la escogencia de otro administrador si así lo desean.

ANEXO N°2

PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CANTÓN DE ESCAZÚ

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



CATEGORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Atención grupal

- Todos aquellos cuya discapacidad permite reunirse en grupo.

Atención individual

- Todos aquellos que su condición de salud no le permita actividades grupales.

NECESIDADES ACTUALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ATENCIÓN GRUPAL

- 1- Lugar de reunion
- 2- Plan de atención
- 3- Transporte de los usuarios del programa
- 4- Personal docente

Soluciones a estas necesidades



Soluciones a estas necesidades



Soluciones a estas necesidades



Soluciones a estas necesidades



NECESIDADES ACTUALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ATENCIÓN INDIVIDUAL

- 1- Ubicación de casos en el cantón
- 2- Plan de atención
- 3- Personal docente

Soluciones a estas necesidades

1- Ubicación de casos

Los casos deben ser registrados por trabajo social de la Municipalidad

2- Plan de atención

El abordaje se montará en trabajo conjunto Municipalidad - CONAPDIS

ANEXO N°3

PROYECTOS DE ATENCIÓN PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR

Desarrollar estrategias de sensibilización, acompañamiento, apoyo técnico y financiero para la población adulta mayor habitante de calle o en riesgo de situación de calle.

Crear un área social para la atención de adultos mayores y personas con discapacidad para que se preste servicio diurno de apoyo a los familiares cuidadores en los hogares y darles oportunidad de tener un descanso de su faena diaria

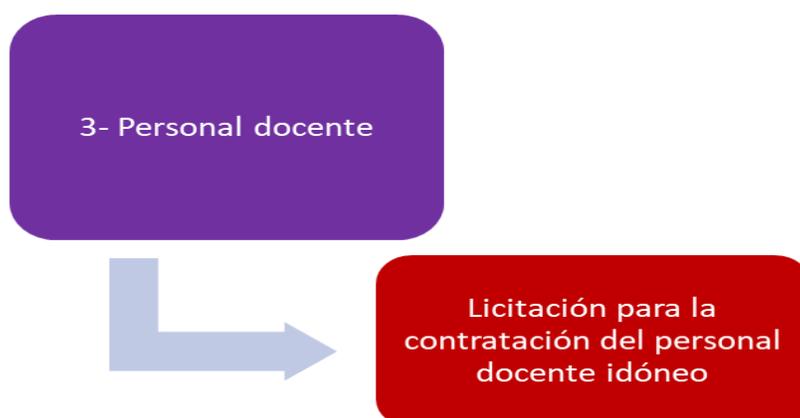
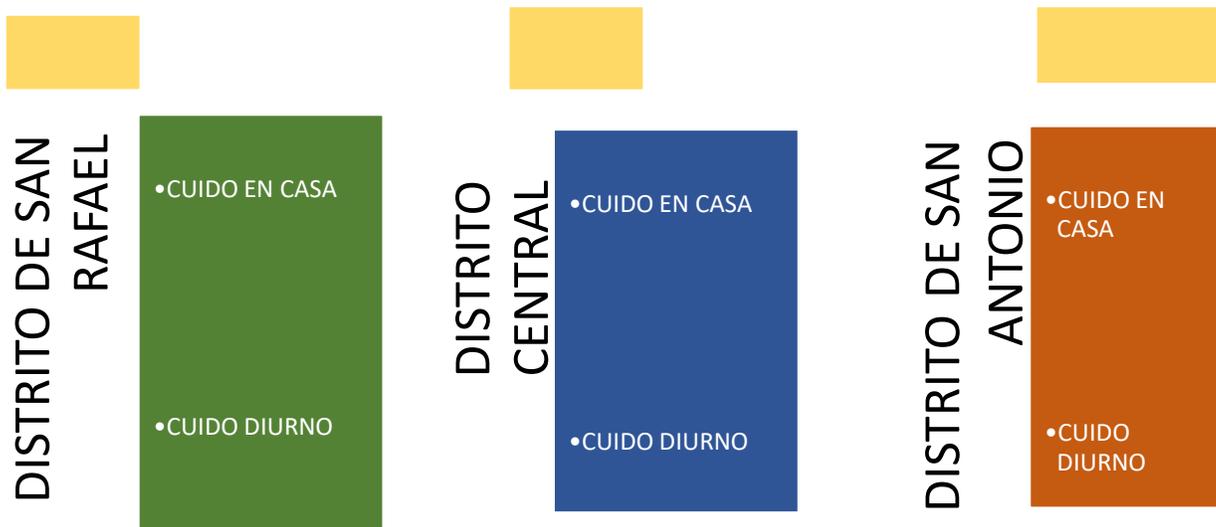
Optimizar la supervisión de los centros de cuidado de adultos mayores en lo que compete a los permisos municipales. Desarrollar actividades de capacitación en el área de cuidado de pacientes, a personas que atiendan a sus familiares, con el fin de que ellos puedan optimizar la asistencia que deben brindar en sus casas.

PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES



ESTRATEGIAS DE ABORDAJE PACIENTES DE CUIDO EN CASA

CUANTIFICAR POR DISTRITO



ANEXO N°4

PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL CANTÓN DE ESCAZU

1-Creación de Proyecto de conectividad urbana

Objetivo:

Creación de corredores biológicos con especies autóctonas del cantón a través del cultivo de plantas que surquen zonas específicas, en especial en los distritos de San Rafael y Escazú centro. El beneficio de estos corredores biológicos es atraer nuevos Polinizadores a la zona, y crear una barrera natural que absorba la contaminación proveniente de resto del Valle Central.

ETAPAS:

a- Creación de mapa de zonificación, para la colocación de plantas en el cantón

b- Sectorización para la colocación de los corredores biológicos

c- Selección de especies adecuadas a cada zona

d-Creación de programa de responsabilidad social empresarial para el mantenimiento de cada sector plantado.

2- Proyecto para la captación de aguas residuales

Objetivo:

Reducir la contaminación por aguas residuales en todos los rios del canton a través de la colocación de plantas de tratamiento por sectores.

ETAPAS:

a- Estudio de zonificación para sectorizar eficientemente donde desaguan las aguas negras. Este proceso es uno de los más lentos ya que es un estudio casa por casa en todo el cantón.

b- Selección por zona del lugar para la colocación de las plantas de tratamiento.

En caso de no encontrar un lote municipal para realizarlo, se valorará la expropiación (compra) del mas viable.

c- Elaboración de licitación por zonas para iniciar el proceso de canalización de aguas negras.

El plan se elaborará según presupuesto.

3- Fortalecimiento del programa educativo de desarrollo sostenible para centros educativos.

Objetivo:

Aumentar la cobertura del programa actual que se desarrolla en los centros educativos, en los cuales tambien se pueden crear ambientes para polinizadores.

ETAPAS:

- a- Revisión de la cobertura actual del plan de educación en escuelas y colegios, de manera que podamos cubrir el 100% del centros.
- b- Fortalecimiento del temario educativo de manera que no solo vaya dirigido a estudiantes sino que también a educadores seleccionados que le den seguimiento.
- c- Creación de corredores biológicos para polinizadores en los centros educativos.

4- Centro de Desarrollo sostenible para generar responsabilidad social empresarial.**Objetivo:**

Creación del Centro Ambiental del Cantón de Escazú, el cual gestionará los proyectos y programas de responsabilidad empresarial que se requiera desarrollar en el cantón de Escazú.

ETAPAS:

- a- Creación APP con la ONG Green Wolf, de manera que ellos utilicen una casa en desuso propiedad de la Municipalidad en el centro de Escazú como sede, a Cambio de que lideren el programa de responsabilidad social empresarial para todo el Cantón.
- b- La revisión, aprobación y ejecución de estos programas, se desarrollará con el visto Bueno del departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad.

5- Reestructuración de las funciones del departamento de Gestión Ambiental.**Objetivo:**

Readecuar las funciones de los profesionales del departamento de Gestión Ambiental para que dejen de realizar trabajos operativos y se concentren en funciones acordes a su expertis y enfocados al control Ambiental de lo sistemas acuíferos y la biodiversidad de los cerros del cantón. El trabajo operativo será reasignado a personal técnico, conforme sus funciones y responsabilidades.

ETAPAS:

- a- Análisis de los perfiles y funciones del personal existente.
- b- Contratación de personal técnico y/u operativo que realice las funciones menos calificadas de manera que el personal profesional se pueda dedicar a los proyectos ambientales y demás tareas acordes con su grado profesional.
- c- Asignación de proyectos específicos al personal profesional del departamento.

6- Gestion de residuos sólidos

Objetivo:

Creación del Centro de acopio del cantón de Escazú, y de un-Centro de Compostaje cantonal.

ETAPAS:

Creación de 2 APP

a- La primera será la creación del primer centro de acopio cantonal, de manera que se reduzca el impacto de desechos reciclables que se producen en el cantón.

b- La segunda es la creación de primer Centro de Compostaje cantonal donde se pueda producir a gran escala compost, con la basura orgánica que se recolecte, el mismo se podrá vender a los agricultores del cantón.

ANEXO N°5

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL

Objetivo General:

Solventar una serie de problemas de infraestructura vial que existen en el cantón y que afectan el tránsito peatonal y vehicular en el cantón.

Proyecto 1: Reestructuración vial

Situación actual:

El cantón presenta vías muy estrechas que dificultan el paso de 2 vehículos en forma simultánea, vías que además de ser muy angostas están siendo utilizadas para el tránsito vehicular en dos sentidos, calles y caminos que además no están bien señalizados no cuentan con pasos peatonales, cordón de caño ni con aceras para el tránsito de las personas.

Propuesta:

En conjunto con el COSEVI, la DGIT del MOPT y el CONAVI, realizaremos un estudio para reestructuración de las carreteras y caminos del cantón, con el fin de valorar cuales de ellos podrían ser de un solo sentido y cuales podrían variar el sentido o dirección vehicular, además de efectuar una buena demarcación horizontal y vertical, valorando la colocación de semáforos y pasos peatonales, con el fin de agilizar el tránsito de los vehículos y de las personas.

Proyecto 2: Aceras y accesos a personas con discapacidad

Situación actual:

Existen carreteras que a pesar de estar en buen estado, no cuentan con un adecuado tránsito para peatones, ni accesos para personas con discapacidad.

Propuesta:

Parte de la evaluación que se realizará con COSEVI y la DGIT del MOPT es la construcción de aceras conforme lo regula la ley 7600 el cual se complementará con un análisis del tránsito peatonal y las necesidades de ciclovías en el cantón y con el mismo se estructurará el plan de renovación para tránsito de peatones y ciclistas.

Proyecto 3: Transporte público en el cantón

Situación actual:

Existen gran cantidad de líneas que viajan desde distintos puntos del cantón hasta San José y viceversa, lo cual crea confusión entre los usuarios respecto al sitio para tomar el bus respectivo y el horario es muy inconstante e impreciso, nunca se sabe cuánto tardara el bus o el horario exacto en que llega la unidad, lo cual genera mucho malestar entre los escazuceños. Además, con tantos buses que salen en forma desordenada hacia San José y Viceversa, se genera un mayor congestionamiento vehicular lo cual encarece el costo del servicio.

Propuesta:

Evaluar en coordinación con el CTP, la creación de una terminal única en el Centro de Escazú, que sea la que viaje cada 10 o 15 minutos (según estudio previo) hacia la capital y viceversa. Esto no solo reduciría el flujo vehicular hacia la capital, sino que le daría continuidad al servicio de buses reduciendo el tiempo de espera de los usuarios dado que a dicha terminal llegarían los diferentes ramales que van al resto del cantón (según estudio de demanda) de tal manera que el trasbordo sea ágil y rápido.

Proyecto 4: Reestructuración de Parques

Situación actual:

El cantón cuenta con diferentes tipos de parques, algunos se encuentran en los centros de distritos, otros en barrios (aunque existen barrios sin parque actualmente) y otros en residenciales que tuvieron que donar el 10% del terreno para parques a la Municipalidad. Dichos parques fueron construidos siguiendo un único diseño para todas las comunidades y para todos los parques del cantón.

Propuesta:

La misma va según el tipo de parque:

a- Parques de centros de distritos:

En un sentido de reactivación para la comunidad, estos parques deberían contar con elementos que atraigan a las personas a reunirse en ellos, primeramente, en forma subterránea se podría habilitar parqueos públicos, que se pagarían con el monto que cada chofer paga por usarlos, creación de un plan de actividades de interés para las personas y acondicionar dicho parque para estas actividades.

b- Parques de barrios:

En la mayoría de los barrios más pequeños el parque debe ser un lugar de confort y quietud, de fácil acceso para los vecinos y de atracción para las diferentes edades.

c- Parques de residenciales:

Estos parques deben estar acondicionados para el entretenimiento de los vecinos del residencial. Vamos a trabajar en coordinación directa con las asociaciones comunales, para determinar cuales son las necesidades, gustos y preferencias de los habitantes del barrio o comunidad, para trabajar en el diseño y construcción de los parques conforme a sus requerimientos y utilizando diseños acordes con el sitio o barrio en donde será construido dicho parque.

ANEXO N°6

PLAN REGULADOR DE ESCAZÚ PROPUESTAS DE MEJORAS PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA 2024 - 2028

1-Habilitación de patentes para oficinas virtuales en todo el cantón.

Justificación:

Actualmente tenemos un gran número de profesionales que viven en el cantón y se ven obligados al alquiler de una oficina en la ZCL o en la ZCP para solicitar una patente y así poder licitar o participar en procesos de contratación ya que esta es requisito para ser admitido en el proceso de contratación administrativa del Gobierno a través de la herramienta del sicop.

Propuesta:

Habilitación de patentes para “Oficinas Virtuales” en todas las zonas del cantón, ya que estas tienen la peculiaridad de que no reciben público, así que se darían en la misma zona donde viva el profesional que la solicite.

Mecanismo:

Modificación del Reglamento de Patentes, para la creación de la figura de “Patente para Oficina Virtual” en todas las zonas del cantón.

2- Cambios en la zona residencial y comercial para disminuir la cobertura, pero aumentar la altura

Justificación:

En el plan regulador actual, las áreas de cobertura que existen ocupan una gran parte del terreno, sin embargo, las alturas máximas limitan mucho el margen hacia el cual la vivienda pueda crecer, lo que hace que actualmente las casas sean más anchas que altas.

Propuesta:

Al reducir el área de cobertura ganamos zonas verdes en los terrenos y al aumentar las alturas permitimos que las casa crezcan hacia arriba, lo que da la opción que las familias tengan varias plantas hacia donde crecer, lo que reduce el impacto medio ambiental causado por el crecimiento de la población y da solución de vivienda a muchas familias que no tienen terreno para construir.

Mecanismo:

Modificación de cobertura y altura en ZR

| 2- Cambios en la zona residencial | | | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|--|
| Disminuir la cobertura y aumentar la altura | | | | | |
| Tabla de requisitos generales | Zona Residencial de Baja Densidad | Zona Residencial de Alta Densidad | Zona Residencial de Media Alta Densidad | Zona Residencial de Alta Densidad | Zona Residencial de Alta Alta Densidad |
| | ZRBD | ZRMD | ZRMAD | ZRAD | ZRAAD |
| Densidad | 17 viv/ha | 25 viv/ha | 40 viv/ha | 50 viv/ha | 67 viv/ha |
| Superficie mínima del lote (m ²) | 600 | 400 | 250 | 200 | 150 |
| Frente mínimo (m) | 15 | 12 | 6 | 10 | 6 |
| Cobertura máxima edificable (%) | 50 | 60 | 70 | 70 | 75 |
| Altura máxima (m) | 7 | 10,5 | 10,5 | 14 | 10,5 y 7,0 |
| Retiro frontal (m) | 3 | 2 | 2 | 2 (3)** | 2 |

3- Permitir el uso mixto en las ZCP

Justificación:

Actualmente solo la **ZCPTM** tiene aprobada un uso mixto, sin embargo, no existe ningún motivo para descartar que las otras **ZCP** puedan tener este mismo uso.

Propuesta:

La **ZCPTM**, que tiene locales comerciales en la parte de abajo de los edificios y apartamentos arriba lo cual ha impactado positivamente en la zona, por lo que esto se puede extender a las **ZCL, ZCPCE, ZCPSA, ZCPSR, ZCPCG, ZCPM**.

Mecanismo:

Modificación del uso de todas estas zonas en el Plan regulador.

4- Abrir otros tipos de servicios en la zona agrícola

USOS CONDICIONALES:

- a. Vivienda unifamiliar.
- b. Servicios estatales
- c. Infraestructura de redes nacionales y municipales
- d. Venta de hortalizas y verduras, cuando los cultivos sean producidos dentro de la parcela donde se pretende desarrollar la actividad.
- e. Minisúper no mayor a 100 m² (área máxima).
- f. Pulpería con un área no mayor a 30 m².
- g. Restaurantes
- h. Cafeterías
- i. Sodas
- j. Hogares para adultos mayores o casas de cuidado siempre y cuando cumplan con las normas y especificaciones de las autoridades competentes y la Ley 7600 en todos sus extremos.
- k. Hotel tipo "cama y desayuno" de hasta 5 habitaciones.
- l. Turismo rural sostenible.
- m. Usos conexos a la actividad agrícola y a la vivienda no mayor de 30 m². Por ejemplo: pulperías, panaderías, carnicerías, bazar, tiendas de souvenirs, salones de belleza, entre otros.

Justificación:

Las zonas agrícolas no pueden ser modificadas por la municipalidad mediante el plan regulador, solo el INVU tiene la potestad de otorgar la opción de agregar usos de suelo condicionales. No obstante, el gobierno local logró justificarlo demostrando aspectos de cambios en la densidad y justificando distintas necesidades de los vecinos de estas zonas para su desarrollo y crecimiento.

Propuesta:

Analizar el decreto 25902 que regula estas zonas para encontrar otros usos que los vecinos necesiten y que todavía no estén contemplados, de manera que puedan desarrollarse adecuadamente en su vida cotidiana.

Mecanismo:

Requiere un análisis del decreto, un análisis de las necesidades de la zona, con el cual podamos justificar la solicitud de ampliación de Usos Condicionados

5-Presentar Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, en el sentido de que se autorice al gobierno local (Municipalidad de Escazú) a tramitar y autorizar los permisos de viabilidad ambiental para el desarrollo de proyectos en el cantón.

Justificación:

Actualmente los estudios de "Viabilidad Ambiental" para el desarrollo de cualquier proyecto a nivel cantonal, solamente los puede tramitar SETENA, y dicha gestión suele retrasar por meses el avance de las obras. Ya en una ocasión, se planteó ante SETENA la opción de autorizar a la municipalidad la posibilidad de tramitar y autorizar los estudios ambientales, pero la solicitud fue rechazada.

Propuesta:

Analizar los puntos que hicieron que se rechazara la solicitud presentada anteriormente por el gobierno local y buscar mediante un proyecto de ley con el apoyo de los 6 diputados del Partido Liberal Progresista, que la Municipalidad pueda ser acreditada para tramitar y autorizar los estudios ambientales, de manera que no haya tanta demora dado que esto afecta el avance de las obras en ejecución y el desarrollo del cantón,

Mecanismo:

Conformar un equipo de trabajo que desarrolle el proyecto requerido para su presentación ante la Asamblea Legislativa.

ANEXO 7 PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA



1-Devolver a la policia municipal bajo la Dirección Social.

Propuesta:

En estos momentos la policia municipal está a la orden del alcalde ya que fue movida de la Dirección Social para que dependiera de la alcaldía, de manera que no hay una dirección que la coordine.

Mecanismo:

Buscar la forma legal para reintegrar este departamento a la Dirección Social, tal y como estaba inicialmente.

2- Mantener personal 24/7 en tareas de control y vigilancia del equipo de monitoreo.

Mecanismo:

Determinar el total del personal requerido en Comparación con el personal existente, El personal que se determina será necesario, se contemplará en el presupuesto del periodo siguiente.

3-Retomar la participación de la policía municipal en el Comité de Policías Municipales.

Propuesta:

Que la policia municipal de Escazú retome su participación en el Comité intercantonal de policias municipales.

Mecanismo:

Asignar a la jefatura el deber de asistir a dichas reuniones.

4-Retomar los trabajos coordinados con la Fuerza Pública.

Propuesta:

a-Gestionar reuniones con la jefatura de fuerza pública, para desarrollar un plan conjunto de cooperación en la seguridad del cantón.

b-Generar alianzas y coordinación directa con el Ministerio de Seguridad para la donación de un terreno en donde se pueda construir una delegación de la Fuerza Pública en el cantón de Escazú.

c-Determinar en forma conjunta entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública, el plan de seguridad cantonal para combatir la delincuencia y el narcotráfico en el cantón de Escazú.

5- Realizar un análisis de los códigos de tránsito existentes en la Policía Municipal versus los requerimientos actuales.**Propuesta:**

En caso de ser insuficientes los códigos existentes, gestionar con la Dirección General de la Policía de Tránsito, la entrega de más códigos y de requerirse, coordinar con la escuela de la policía de tránsito la capacitación de personal que cumpla con el perfil ideal para su contratación.

6- Crear el programa formal de capacitación para policías.**Propuesta:**

Crear una estructura de capacitación que cubra diferentes aristas, entre ellas:

Práctica de polígono, relaciones interpersonales, técnicas policiales, manejo de la ira, etc.

Mecanismo:

Creación del plan de capacitación de parte de la jefatura.

7- Crear estadísticas de labor policial**Propuesta:**

Creación de un registro de casuística de la labor policial que se realiza durante el mes, con el fin de llevar un perfil de los casos que se atienden en el cantón, además de ponerlos a disposición de la fuerza pública y el OIJ para que se aumente el registro de casos.

Además, tener un reporte oficial de cada operativo que realice la policía municipal ya sea en firma independiente o en conjunto con otra entidad.

Mecanismo:

En conjunto con el departamento de sistemas crear un programa de registro estadístico para la utilización en la elaboración del control casuístico, sin dejar de lado la capacitación del personal asignado para recopilar la información y alimentar este registro.

8- Valorar la creación de un equipo de inteligencia de la policía municipal

Valorar los requerimiento y normativa legal para la creación de un equipo de inteligencia en la policia municipal, En caso de ser positiva se iniciarían las gestiones logísticas, de capacitación con el OIJ, Fuerza Pública, gestiones con la Embajada Americana entre otras, cálculos presupuestarios y demás gestiones administrativas para la creación de esta unidad, cuya función sería desarticular el crimen organizado del cantón.

9- Creación de la comisión de analisis de datos y de estrategias de prevención de delitos

Con los datos e información recopilada gracias a la creación de un registro de casuistica de la labor policial, se crearán programas de prevención para la reducción de los delitos como asaltos, robos a viviendas, tacha de vehículos, venta y distribución de drogas entre otros.